

Resolución Suprema ^{Nº} 181-2021-RE

Lima, 23 de diciembre de 2021

VISTOS:

La solicitud de pase a la situación de retiro, presentada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Benjamín Chimoy Arteaga, quien solicita su pase a la situación de retiro, a partir del 3 de enero de 2022;

El Informe (OAP) N° 312/2021, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 15 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad, entre otras causas, a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro se hará efectiva mediante Resolución Suprema;

Que, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Benjamín Chimoy Arteaga no está incurso en lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Benjamín Chimoy Arteaga, a partir del 3 de enero de 2022.

Artículo 2.- Dar las gracias al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Benjamín Chimoy Arteaga, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMANA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

23 DIC 2021

RS No. 181 / RE